



cial con que acompaña una instancia que le ha
 dirigido D. Roque Cabonero, con unos títulos
 & pertenencia que acreditan la propiedad y posesion
 de la hacienda que poré en el término de esta Ciu-
 dad llamada Casa & Mena en el partido de Abilés
 solicitando permiso para utilizar el monte exis-
 tente dentro de los límites de ella, sobre lo cual
 pide informe al Sr. Gobernador; y el Ayuntam.
acordo: que pare si informe a la Ser. D. Fran.^{co}

Comovos Sindico, y D. Jno Aguir, Regidor

Comision para
 redactar las condi-
 ciones p.^{ra} la subasta
 & alumbrao en
 el año proximo.

El Ayuntamiento acordo: dar comision
 a la Ser. Regidores D.^{na} Casimira Puzos,
 D. Juan Miguel Medina, D. Juan Jose Cerezo,

y D. Fran.^{co} Comovos Sindico, para que proce-
 dan a la redaccion de las condiciones que
 deben servir de base para la subasta del alum-
 brado publico de esta Ciudad en el año proximo
 mil ochocientos cincuenta y cinco

Con lo que se concluyó este Cabildo que f.

[Handwritten signature]

